

## Cédula profesional de grado

Sitio para inicio de trámite, dentro de la página electrónica

Dirección General de Profesiones (DGP)

Secretaría de Educación Pública (SEP)

[http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Requisitos\\_Grado\\_Academico#](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Requisitos_Grado_Academico#)

## GRADO ACADÉMICO

### IMPORTANTE

**Para poder realizar este trámite, es necesario:**

#### **Paso 1:**

Conocer la clave de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, así como la clave de la **CARRERA**, donde realizó sus estudios.

(Consultar la parte reversa del título profesional, en caso de no encontrarlo favor de llamar a su institución educativa, quien es la única que deberá proporcionarla)

#### **Paso 2:**

**Realizar pago de derechos**, con 72 horas de anticipación al momento de realizar su trámite, es importante considerar que el pago varia dependiendo del trámite que va a realizar. El pago es **VIGENTE** hasta la conclusión de su trámite.

#### **Paso 3:**

**Capturar su solicitud** en línea en el Sistema Integral de Registro del Ejercicio Profesional (SIREP), el cual le proporcionará un número de folio, necesario para su cita.



Registro de solicitud

#### **Paso 4:**

**Realizar su cita** en línea en el Sistema Integral de Registro del Ejercicio Profesional (SIREP), requiere el folio de solicitud.



# REQUISITOS GRADO ACADÉMICO

## Solicitud de Registro de Grado Académico y Expedición de Cédula Profesional

### Nivel Maestría y Doctorado

#### Para mexicanos con estudio en México.

Deberá presentar la siguiente documentación en original y copia legible tamaño carta:

1. Cédula profesional por ambos lados de licenciatura o maestría, según sea el caso.
2. Clave única de registro de población (CURP).

**NOTA:** la clave única puede estar asignada en diversa documentación, como RFC, estado de cuenta del AFORE o SAR, pasaporte o recibo de nómina, en cuyo caso deberá presentar original y copia de este documento. Es importante verificar si cuenta con dicha clave, ya que de tenerla y solicitar una nueva, ésta se procesará de manera errónea en su cédula y será necesario realizar el trámite nuevamente incluyendo pago de derechos.

3. Certificado de estudios de grado.
4. Acta de examen de grado o constancia de que no es exigible dicho examen.
5. Grado académico.
6. Tres fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro con fondo blanco, en papel mate con retoque.
7. Recibo de pago de derechos federales, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud correspondiente. Este pago se deberá efectuar en una institución bancaria mediante la hoja de ayuda (no es vigente el SAT No. 5 y no será aceptado).
8. Requisitar la solicitud correspondiente (este documento necesariamente deberá ser firmado por la persona a quien se le expidió el título profesional). El interesado deberá presentarse con una identificación oficial. Si el trámite lo realiza algún familiar en primer grado, (padres, hijos o hermanos), con carta poder simple y copia fotostática de la identificación oficial de ambos; para cónyuge, además de lo anterior, copia del acta de matrimonio; otras personas, con poder notarial y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.
9. Para realizar este trámite es necesario que realice su **cita**.

#### Legalización.

Deberán hacerlo aquellos alumnos que estudiaron en escuelas estatales. Al realizar el trámite deberán presentarse legalizados los certificados de estudios y títulos expedidos por autoridades estatales.

A continuación se presenta el acceso electrónico a la hoja de ayuda, como a la solicitud (tarda varios segundos en enlazar al sitio electrónico:

[Solicitud](#)

[Hoja de ayuda](#)

<b>Costo del servicio:</b>	<p><b>\$1032.00</b> por concepto de registro de grado académico y expedición de cédula profesional, además de <b>\$9.00</b> por cotejo y compulsas de cada hoja. Por lo general son tres documentos.</p> <p><b>Vigencia: del 1 de enero de 2014 hasta nuevo aviso</b></p>
<b>Área donde se proporciona:</b>	Departamento de Registro y Expedición de Cédulas. Insurgentes Sur 2387, planta baja, San Ángel, C.P. 01000 México, D. F.
<b>Encargado del área:</b>	Lic. Ligia Desiree Álvarez Góngora
<b>Teléfono:</b>	Conmutador 3601-1000 Ext. 60973 y 60942
<b>Horario de atención:</b>	8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Es importante señalar que el tiempo aproximado de revisión de cada expediente será de <b>hora y media a dos horas</b> , esto para que sea considerado el tiempo de espera.
<b>Otras formas de obtención de la cédula profesional:</b>	Existen instituciones educativas que ofrecen el servicio de gestoría para el registro de título profesional y trámite de cédula a sus egresados o bien en el interior de la República, acudiendo a las autoridades educativas estatales.
<b>Tiempo de respuesta promedio:</b>	<p>*Trámites realizados por ventanilla de público de 30 días hábiles siguientes a la revisión de la documentación.</p> <p>* El tiempo de respuesta específico se les dará a conocer una vez revisada su documentación.</p>

Como presentar los documentos:

[http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Grado\\_Academico\\_#.Uuq8Pfl5Op4](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Grado_Academico_#.Uuq8Pfl5Op4)

# MAESTRÍA Y/O DOCTORADO

**2 fotografías**

**Copia de CURP**

**Folder tamaño oficio**

**Copias (1):**

1. Copia de cédula anterior
2. Certificado de estudios de grado
3. Acta de Examen o Constancia de no ser exigible.
4. Grado Académico
5. Pago de Derechos Federales con Hoja de Ayuda

**Originales:**

1. Solicitud
2. Certificado de estudios de grado
3. Acta de Examen o Constancia de no ser exigible.
4. Grado Académico
5. Pago de Derechos Federales con Hoja de Ayuda

**Pegar fotografía**